

Corte Suprema de Justicia de la Nación

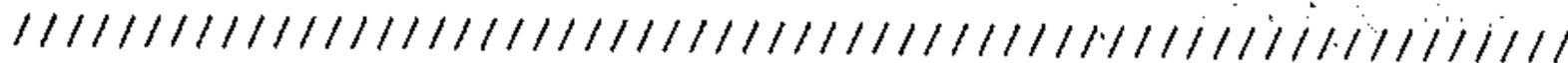
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 931/84 sede. Nº 1/84- del registro del Departamento de Compras (Nº/// 367.367/84 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de contratar la reparación del panel de alimentación del equipo de control horario y alarma de baterías, instalado en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83, SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 17/18.-

2º) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES UN MIL (A 1.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a / terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985, (Art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

////////////////////////////////////



3°) Regístrese y devuélvase al Departamento
de Compras, a sus efectos.-

b.m

JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION